



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 109 -2013/MPH-CZ.

Caraz, **04 MAR. 2013**

VISTA; la Ordenanza Municipal N° 002-2013/MPH-CZ, de fecha 13 de febrero del 2013, que reglamenta el otorgamiento de condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precisado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972, establece que las Municipalidades Provinciales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, promover, en forma general, el reconocimiento póstumo a todas aquellas personas notables que, de una u otra manera, con esfuerzo y trabajo constante han apoyado en el desarrollo de nuestra Provincia; demostrando así, su inquebrantable y noble espíritu de colaboración que les ha caracterizado;

Que, el día viernes 01 de marzo del 2013, se ha producido el repentino fallecimiento del que en vida fue el Regidor de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Ing. Paul Alex Trejo Pérez;

Que, dicho Regidor ha venido ejerciendo sus funciones con responsabilidad, hasta el mismo día de su fallecimiento, volcando sus conocimientos personales y profesionales con mucha dedicación, demostrando el cariño por la tierra que le vio nacer;

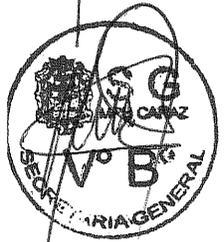
Que, el reconocimiento y homenaje a las personas, es un acto de convivencia social que enaltece a las instituciones públicas y privadas; tanto más si aquéllas pertenecen o han pertenecido a las mismas;

Que, según el Artículo Séptimo de la Ordenanza Municipal N° 002-2013/MPH-CZ, por la que se ha reglamentado el otorgamiento de condecoraciones por esta Municipalidad, el Reconocimiento "Declaración de Hijo Predilecto", será otorgado a personas nacidas en la Provincia de Huaylas, como Póstumo Homenaje, a quienes reúnan los méritos establecidos en el mismo Reglamento;

Que, estando a las razones indicadas, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal, por el hecho fortuito acaecido; es necesario brindar el Reconocimiento Póstumo al Regidor de esta Municipalidad Provincial de Huaylas, quien en vida fue el Ing. Paul Alex Trejo Pérez, declarándosele "Hijo Predilecto";

Estando a las consideraciones expuestas, con las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTÍCULO PRIMERO: BRINDAR EL RECONOCIMIENTO QUE CORRESPONDE al que en vida fue el Ing. Paul Alex Trejo Pérez, Regidor de esta Municipalidad Provincial, declarándosele “**HIJO PREDILECTO**” de la Provincia de Huaylas, como homenaje póstumo, por las razones indicadas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR CUENTA al Concejo Municipal, en forma oportuna, sobre el reconocimiento dado por esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General, la lectura del contenido de esta Resolución, en acto público, sin perjuicio de hacer entrega de una copia de la misma a los familiares más cercanos del homenajeado.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

ALCALDE

Dr. Fidel Broncano Vásquez

ALCALDE PROVINCIAL

